



RE: RETOMA RE: INSTRUCCIONES AUDIENCIA : Asignación e Indicaciones RV: CITACION A CONCILIACION siniestro 10209625

Desde Laura Andrea Cruz Rincón <lcruz@gha.com.co>

Fecha Mié 18/06/2025 14:17

Para audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Cordial saludo, estimada Dra. Jazmín

Por medio del presente me permito informar que me comuniqué con la parte convocante, quien indicó que el ofrecimiento realizado por la compañía continúa siendo inferior a sus pretensiones, las cuales ascienden a la suma de CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS (\$170.000.000). En consecuencia, manifestaron no tener disposición de conciliar y anunciaron su intención de iniciar un proceso judicial.

Quedo atenta ante cualquier solicitud adicional,

Cordialmente,



Laura Andrea Cruz Rincón
Auxiliar Jurídica
TEL: 312 591 0782

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: lunes, 16 de junio de 2025 9:51

Para: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Laura Andrea Cruz Rincón <lcruz@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: RETOMA RE: INSTRUCCIONES AUDIENCIA : Asignación e Indicaciones RV: CITACION A CONCILIACION siniestro 10209625

Buenos días Dra.

Posterior a la audiencia, recibimos informe contravencional en contra, así las cosas, solicitamos retomar el caso para intentar allegar a un acuerdo con la contraparte.

Caso: 230808

VICTIMA: ANDRES LIBARDO GARCÉS VELEZ de 43 años,
En calidad de conductor del vehículo PJI20E.

- DML. 13 de abril de 2023 incapacidad definitiva 150 días – secuelas:

Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente por lo ostensible de las

cicatrices (cicatriz de 6*4 cm hipercrómica normocrofica pie izquierdo. Cicatriz de 13 cm en borde del pie, cicatriz 5cm dorso pie izquierdo – arcos de movilidad limitados. Parestesia en planta del pie. Acortamiento de 1.5 cm cojera leve

perturbación funcional del órgano nervioso periférico (parestesia plantar izquierdo de carácter permanente.

Perturbación funcional del miembro inferior izquierdo de carácter permanente

Perturbación funcional del órgano de la locomoción de carácter permanente por acortamiento del pie

Diagnóstico: fractura del platillo tibial lateral – fractura lineal no desplazada hueso navicular pie izquierdo fractura conminuta- fractura avulsiva de primera cuña

- Historia clínica y registro laboral

Iniciar negociación entre \$30.000.000= y \$35.000.000=, tratemos de llegar a un acuerdo, cualquier novedad por favor me informa.

Saludos

De: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 11 de junio de 2025 10:32 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Laura Andrea Cruz Rincón <lcruz@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: RV: INSTRUCCIONES AUDIENCIA : Asignación e Indicaciones RV: CITACION A CONCILIACION siniestro 10209625

Apreciada Dra Jazmín, reciba un cordial saludo,

Amablemente nos permitimos informar que, el día de hoy, 11 de junio del 2025 se llevó a cabo audiencia de conciliación ante la Fiscalía 42 Local de Medellín en donde se surtieron las siguientes etapas:

Asistencia:

- GINET PAOLA SOTO HENAO - propietaria del bus de placas TSF510
- ANDRES LIBARDO GARCES VELEZ – querellante
- MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ - Apoderado querellante
- FABIAN ANDRES SALAZAR GAVIRIA – Querellado No asiste
- MAYERLY AYALA RIVERA – Apoderada equidad
- ÁLVARO LOPERA RESTREPO – Apoderado AUTOBUSES POBLADO LAURELES S.A
- ALEXANDER GALLEGO - Representante legal de AUTOBUSES POBLADO LAURELES S.A
- EDISON ANDRES USUGA VELEZ – Fiscal 42

Desarrollo audiencia:

Una vez iniciada la diligencia, el apoderado de la parte querellante procede a relatar a groso modo los hechos de la noticia criminal. Indica además que sus pretensiones tanto en el área penal y en la demanda civil que indica está adelantando ascienden a la suma de 120SMMLV como formula conciliatoria. Se nos concede el uso de la palabra indicando que no nos asiste ánimo conciliatorio, a lo que el apoderado de AUTOBUSES POBLADO LAURELES manifiesta que se añade a lo manifestado por la compañía aseguradora.

Se levanta acta de no acuerdo y posteriormente se dará traslado del escrito de acusación.

Cordialmente,



GHERRERA
ABOGADOS & ASOCIADOS

in association with **CLYDE & CO**

Mayerly Ayala Rivera
Abogada Junior
TEL: 301 394 2039

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.







gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: viernes, 16 de mayo de 2025 14:11

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Cc: Laura Andrea Cruz Rincón <lcruz@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: RE: Asignación e Indicaciones RV: CITACION A CONCILIACION siniestro 10209625

Estimada Doctora Jazmin, reciba un cordial saludo.

Agradecemos la confianza depositada en nuestro equipo jurídico, y manifestamos que aceptamos gustosos la asignación de representar a la compañía en audiencia de conciliación que se llevará a cabo el día 20 de mayo de 2025, a partir de las 9 de la mañana, ante la Fiscalía 42 Local de Medellín.

Estaremos atentos a informar el desarrollo de la audiencia y de suministrar cualquier otra situación relevante del caso.

Cordialmente



Nestor Ricardo Gil Ramos

Abogado Senior

TEL: 318 324 7269

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB Ed. St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co    

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: viernes, 16 de mayo de 2025 9:10

Para: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: Asignación e Indicaciones RV: CITACION A CONCILIACION siniestro 10209625

Cordial saludo,

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 20 de mayo de 2025, a las 09:00 hrs

Siniestro 10209625

Caso OnBase: 76707

Fecha del siniestro: 09 de octubre de 2020

Fecha de aviso: 19 de octubre de 2020

Póliza: AA074944

Producto: RCE SERVICIO PUBLICO-116

Tomador: AUTOBUSES POBLADO LAURELES S.A

Asegurado: SOTO HENAO GINET PAOLA

Placa: TSF510

Amparos afectados: Lesiones o muerte de una persona /Daños a bienes de terceros

Valores asegurados: (100 SMMLV - \$87.780.300)

Deducible DBT: 10% min \$1.755.606

Convocante: ANDRÉS LIBARDO GARCES VELEZ

Antecedentes:

Siniestro 10209625 Caso 76707 / Solo aviso

Daños reportados: motocicleta PJI20E

Responsabilidad / hipótesis: No aporta IPAT

Ind 001: Marco mi parada, inicio marcha lentamente de repente aparece la moto muy rápido y me colisiona. Refiere que la responsabilidad es del tercero.

- Sin reclamación

Para la presente diligencia aportan:

- IPAT 112 no respetar normas de tránsito, sin embargo, no endilga rc sobre ninguno de los involucrados
- DML. 13 de abril de 2023 incapacidad definitiva 150 días – secuelas:
Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente por lo ostensible de las cicatrices (cicatriz de 6*4 cm hipercrómica normocrofica pie izquierdo. Cicatriz de 13 cm en borde del pie, cicatriz 5cm dorso pie izquierdo – arcos de movilidad limitados. Parestesia en plata del pie. Acortamiento de 1.5 cm cojera leve
perturbación funcional del órgano nervioso periférico (parestesia plantar izquierdo de c permanente.
Perturbación funcional del miembro inferior izquierdo de carácter permanente

Perturbación funcional del órgano de la locomoción de carácter permanente por acortamiento del pie

Diagnostico: fractura del platillo tibial lateral – fractura lineal no desplazada hueso navicular pie izquierdo fractura conminuta- fractura avulsiva de primera cuña

- Historia clínica y registro laboral

No aporta informe contravencional

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que NO nos asiste ánimo conciliatorio. , se requiere que demuestre que la causa de los daños que se reclaman son consecuencia de un evento en el que nuestro asegurado es responsable, requisito que no está acreditado. Lo anterior guarda sustento legal en el artículo 1077 del Código de Comercio el cual debe *demostrar la ocurrencia del siniestro, así como la cuantía* de la pérdida.

Por lo tanto, se requiere que en audiencia se indague acerca de los hechos y los involucrados. A la(s) víctima(s), si corresponde, por favor indicarle(s) que es preciso que presente(n) reclamación a través de la página web [¿](#) en la sección **Siniestros – ir a final de la página** botón **Radical siniestro**, con el fin de que esta sea analizada.

Ya nos habían citado por otro centro de conciliación en marzo de 2024, donde el tercero no había presentado reclamación formal y así se mantiene, comparta acta de no acuerdo. Así las cosas ya se agotó el requisito de procedibilidad.

Por lo anterior favor No permitir suspensiones ni aplazamiento, solicitar acta de no acuerdo. Debe presentar reclamación formal a través de la página de La Equidad Seguros, con documentos que acrediten la RC y la cuantía del daño.

-
-

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 318 344 0620 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Gerencia Nacional de Indemnizaciones

Jazmin Mojica – Analista de indemnizaciones

audiencias@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: jueves, 15 de mayo de 2025 7:12 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: CITACION A CONCILIACION

De: Armando Rafael De La Hoz De La Torre <armando.hoz@fiscalia.gov.co>

Enviado el: miércoles, 14 de mayo de 2025 4:41 p. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: CITACION A CONCILIACION

Señoras(es), buenas tardes; adjunto oficio, favor confirmar recibo.

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.